



## POLÍTICA DE CALIDAD

El **Instituto Social del Trabajo (en adelante, ISO)** formula su misión para la prestación del servicio en las Casas de Acogida, concretamente en **CENTROS RESIDENCIALES DE CARÁCTER CONVIVENCIAL DE APOYO LIMITADO PARA PERSONAS INMIGRANTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN**, dedicando todos sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias.

La **Dirección de ISO**, consciente del compromiso adquirido con las partes interesadas, establece como objetivo prioritario la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Esta política de calidad tiene como finalidad consolidar nuestra misión, visión y valores, mejorando continuamente el desempeño de nuestro trabajo y reforzando la confianza de las personas destinatarias y colaboradoras.

El cumplimiento de estos objetivos requiere que todas nuestras actuaciones estén orientadas hacia las partes interesadas, cumpliendo además con los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Para ello, la Dirección se compromete a desarrollar e implantar un **Sistema de Gestión de la Calidad** conforme a la norma **ISO 9001**.

Esta política se concreta en los siguientes principios:

- Ser un referente en la defensa de los intereses de las personas usuarias y partes interesadas.
- Satisfacer a las personas usuarias y a las entidades colaboradoras.
- Impulsar la mejora continua en todas las actividades desarrolladas.
- Fortalecer el compromiso ético en nuestra gestión.
- Atender las expectativas del personal de la entidad.
- Contar con personal cualificado y en continua formación.

El Sistema de Gestión de la Calidad se desarrolla en el sistema documental de la entidad, incluyendo procesos y procedimientos de obligado cumplimiento para todo el personal.

La **Dirección** asume como propios los principios y objetivos establecidos en esta política, y se compromete a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento y mejora constante.

Aprobado por Dirección

